



Negociación III convenio colectivo de prensa diaria CONTROVERSIA SOBRE EL ÁMBITO DE APLICACIÓN

Madrid, 11 de junio de 2007.- La comisión negociadora del III convenio colectivo estatal de prensa diaria ha iniciado hoy el debate de la plataforma presentada por la representación sindical. Después de las tres reuniones celebradas anteriormente, que se dedicaron al intercambio de plataformas y la planificación de la negociación, en la reunión de hoy se ha abordado la cuestión del ámbito de aplicación del convenio. Mientras la representación sindical conformada por FeS-UGT y por CCOO reclama que el convenio sea de aplicación general y con carácter de texto de cobertura mínima, la patronal AEDE defiende que el acuerdo estatal sea de aplicación únicamente en los diarios que no disponen de convenio de empresa. Ante la discrepancia, la cuestión ha quedado aparcada.

Otra cuestión abordada hoy ha sido la de la formación. Los sindicatos proponen que la gestión de la formación sea compartida por empresas y representantes de los trabajadores, y que se facilite tiempo para la formación dentro de la jornada laboral. La AEDE se ha comprometido a aportar una propuesta alternativa.

En el capítulo de contratación, las dos partes han coincidido en que el nuevo convenio recogerá los principios establecidos por la Ley Orgánica para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres. También ha habido coincidencia en la definición del becario como la persona que realiza prácticas con fines formativos, sin que haya prestación laboral.

Dos cuestiones en las que no ha habido acuerdo en la reunión de hoy han sido la definición del contrato de obra y la inclusión en el convenio de una regulación específica para la prestación laboral en diversos medios de un mismo grupo.

En la plataforma conjunta de FeS-UGT y de CCOO para este convenio son reivindicaciones prioritarias el pago del plus dominical a todas las categorías de todas las áreas desde el primer domingo trabajado, una nueva definición de diversas categorías profesionales, la formalización de las relaciones laborales de los colaboradores a la pieza, la restricción de los contratos de obra a las causas estrictas que los justifican, la estabilidad en el empleo mediante la conversión de temporales en fijos, la regulación de derechos profesionales de los periodistas y la extensión de la cobertura del convenio a todas las publicaciones diarias. En materia retributiva, los dos sindicatos defienden un incremento salarial lineal que corrija los bajos sueldos de las últimas categorías del convenio.

La negociación continuará el próximo día 26 de junio. FeS-UGT mantiene abierto el buzón de correo electrónico prensadiaria@fes.ugt.org, al que los trabajadores del sector pueden enviar sus comentarios y sugerencias sobre el convenio sectorial y la negociación del nuevo acuerdo.

Más información:

Víctor Sánchez, teléfono 670 24 74 57, y mediante el correo prensadiaria@fes.ugt.org
